



15 de diciembre de 2009.

Folio No. : 15/2009-2010

Asunto: Reglamento del CFF / Seguimiento al Dictamen Fiscal 2010.

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE  
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA  
MEMBRECÍA EN GENERAL DEL IMCP**

Hacemos referencia al proceso de negociación que se ha venido desarrollando entre el IMCP y el SAT sobre el tema del dictamen fiscal 2009 (40 anexos y 2 cuestionarios).

En adición a lo comentado en nuestro folio 11/2009-2010 de fecha 10 de diciembre de 2009, el Comité Ejecutivo Nacional del IMCP les informa que hoy sostuvimos una nueva reunión de trabajo con el Lic. Alfredo Gutiérrez Ortiz-Mena, Jefe del SAT, así como con su equipo de trabajo conformado en esta ocasión por los licenciados Juan Carlos Rizo, Administrador General de Grandes Contribuyentes y Alberto Real Benítez, Administrador General de Auditoría Fiscal Federal.

De lo comentado en esta reunión, quisiéramos compartirles que:

1. Les hicimos notar que en el Reglamento del Código Fiscal de la Federación recién publicado, se incluyen diversos conceptos que no se habían discutido.

Ejemplo de ello son los detalles de la aplicación de las normas de auditoría, en específico el uso de muestreo de auditoría y lo relativo a la definición de lo que deben contener los estados financieros.

Adicionalmente incluye requerimientos de información sobre el IETU que todavía están en proceso de negociación.

Se acordó que en breve les haremos una presentación de todos aquellos rubros que en la práctica puedan presentar un problema por improcedentes, con objeto de encontrarles una solución.

2. La profesión colegiada mantiene su preocupación respecto del contenido de los cuestionarios que se espera sean contestados, así como del contenido de algunos de los anexos, bien sea porque: i) no corresponden a lo que nuestras normas de actuación profesional establecen, ii) por la inseguridad jurídica que representan, o bien, iii) por la imposibilidad práctica de cumplimentarlos.

A este respecto se acordó que, en breve también, les haremos llegar una propuesta que permita superar estos puntos.



## Instituto Mexicano de Contadores Públicos

En adición, nos ofrecieron que nos harán llegar el borrador de un manual que están elaborando que incluye el instructivo sobre el llenado, tanto de los anexos como de los cuestionarios del dictamen fiscal 2009. Junto con el punto anterior, les haremos llegar nuestras observaciones y comentarios.

3. Se acordó que en breve se programará una reunión con la Unidad Política de Ingresos de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, para darles a conocer nuestros puntos de vista sobre la imposibilidad práctica del llenado de los anexos, en donde se requiere información sobre el IETU.
4. Se reconfirmó el compromiso de efectuar reuniones periódicas directamente con el Jefe del SAT para darle seguimiento a los puntos antes descritos, con la finalidad de pronto concretar un producto que deje satisfechos tanto a los contribuyentes, como al SAT y a la profesión colegiada agrupada en el IMCP.

Como siempre, los mantendremos informados del resultado de la siguiente reunión relacionada con esta materia.

Reciban un cordial saludo.

**\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP  
C.P.C. Luis Raúl Michel Domínguez  
Presidente**

**c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2009-2010**

El contenido de este folio, es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita sólo a su difusión.